



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
Sevilla, 7 de diciembre de 2023
Club Universitario de Actividades Subacuáticas de Sevilla

Siendo las 17:00 h del presente se procede a celebrarse reunión ordinaria de la Junta Directiva

ANTECEDENTES:

Se convoca por el presidente en tiempo y forma a la Junta Directiva del CUASS, al objeto de deliberar y acordar lo que proceda sobre los siguientes ASUNTOS:

- Informe de situación sobre la Impugnación a las elecciones de Septiembre de 2023.
- Situación de acceso a la cuenta bancaria del Santander y apertura de nueva cuenta en el Sabadell.
- Puesta al día del Libro de Registro de Socios.
- Cuotas societarias correspondientes al ejercicio 2024.
- Acceso y revisión del material de buceo del CUASS.
- Programación de actividades y salidas para el ejercicio 2024.

DELIBERACIÓN y ACUERDOS:

Informe de situación sobre la Impugnación a las elecciones de Septiembre de 2023.

Por parte del presidente se expone que celebradas las elecciones a Junta Directiva del CUASS, el pasado 25 de septiembre de 2023 y proclamada la candidatura ganadora, las mismas fueron impugnadas en primera instancia ante la Mesa Electoral por la candidatura perdedora. Resuelta la inadmisión de la misma mediante acuerdo de la Mesa Electoral de fecha 9 de octubre de 2023, procede en su caso actuar conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Ley Orgánica 1/2022 del Derecho de Asociación, el cual dice:

Artículo 40. Orden jurisdiccional civil.

1. El orden jurisdiccional civil será competente, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con las pretensiones derivadas del tráfico jurídico privado de las asociaciones, y de su funcionamiento interno.

2. Los acuerdos y actuaciones de las asociaciones podrán ser impugnados por cualquier asociado o persona que acredite un interés legítimo, si los estimase contrarios al ordenamiento jurídico, por los trámites del juicio que corresponda.

*3. Los asociados podrán impugnar los acuerdos y actuaciones de la asociación que estimen contrarios a los Estatutos dentro del plazo de **cuarenta días, a partir de la fecha de adopción de los mismos**, instando su rectificación o anulación y la suspensión preventiva en su caso, o acumulando ambas pretensiones por los trámites establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.*

4. En tanto se resuelven las contiendas de orden interno que puedan suscitarse en las asociaciones, las solicitudes de constancia registral que se formulen sobre las cuestiones controvertidas sólo darán lugar a anotaciones provisionales.

Transcurridos los cuarenta días desde el 9 de octubre de 2023, fecha del acuerdo de la Mesa Electoral de inadmisión de la impugnación presentada, se ha procedido por esta presidencia a solicitar del Juzgado Decanato de Sevilla, certificado sobre la presentación o no de la referida impugnación ante el Orden jurisdiccional civil, se adjunta el referido certificado donde se indica la no existencia de registro de impugnación alguna, por lo que la proclamación de la Junta Directiva ganadora realizada el pasado 25 de septiembre de 2023, por la Mesa Electoral resulta **firme**.



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
Sevilla, 7 de diciembre de 2023
Club Universitario de Actividades Subacuáticas de Sevilla

Situación de acceso a la cuenta bancaria del Santander y apertura de nueva cuenta en el Sabadell.

Desde el pasado día 6 de octubre de 2023, en el que se personaron tanto el presidente como el tesorero de la nueva junta directiva en las oficinas del Banco Santander del campus universitario de Reina Mercedes hasta hoy, por esa entidad bancaria se viene negando el acceso tanto a los registros de movimientos, saldos, domiciliaciones y operaciones de la cuenta bancaria que resulta titularidad de este Club, justificándose en la existencia de una controversia entre algunos socios del club y la junta directiva ganadora, conforme la información recibida por los referidos socios en controversia.

Esta junta directiva no ha conseguido tener acceso a los documentos o informes presentados por los referidos socios, ni posibilidad de identificación de los mismos.

Esta cuestión, aunque mas tarde que pronto terminará por resolverse por los órganos correspondientes, ha imposibilitado entre otras cuestiones, la comprobación del estado de cumplimiento en el pago de las cuotas societarias correspondientes tanto de los socios de número como de los socios deportivos, lo que ha obligado a la gestión del club mediante un registro de socios provisional, y hacer frente a los distintos gastos del club mediante la aportación personal de algunos miembros de la junta directiva.

Ante esta situación se acuerda por la junta directiva la apertura de una nueva cuenta en otra entidad bancaria, y tras el análisis de distintas entidades se opta por el Banco Sabadell, al resultar la entidad que nos ofrece las mejores condiciones tanto de mantenimiento de la cuenta como de comisiones, incluso mejores que las del Banco Santander.

La nueva cuenta del Club pasa a ser la siguiente:

ES48 0081 0288 7400 0184 2389 (BANCO SABADELL)

Puesta al día del Libro de Socios.

Ante la repetida negativa del anterior presidente D. Francisco Javier Sánchez Díaz, de traspasar a esta nueva junta directiva los documentos que obran en su poder y que forman parte de los documentos de administración del club, esta nueva junta directiva tiene la necesidad de recabar de nuevo los datos de los distintos socios del club, para ello se ha diseñado una plantilla modelo, que cada socio deberá rellenar y hacer llegar de forma individual al correo electrónico cuassevilla2@gmail.com , una vez tengamos el libro de socios al día, podremos proceder a diligenciar el mismo ante el Registro de Entidades Deportivas de Andalucía.

Pago de cuotas societarias correspondientes al ejercicio 2024.

Ante la imposibilidad de acceso a la cuenta bancaria del Banco Santander, y una vez establecida como nueva cuenta corriente del club la recientemente abierta en el Banco Sabadell, se propone que la cuota societaria correspondiente al ejercicio 2024 sea depositada exclusivamente en la nueva cuenta del Banco Sabadell antes del día 31 del mes de enero de 2024, al objeto de poder disponer junto con los datos personales solicitados en el apartado anterior del Registro de Socios vigente del CUASS.

Se propone mantener la misma cuantía de cuota societaria del ejercicio de 2023 para el ejercicio 2024, al menos en tanto no se tenga la oportunidad de presentar el presupuesto económico de 2024 en la próxima Asamblea General Ordinaria y se apruebe el mismo. En este sentido las cuantías correspondientes serán:

- Para el Socio de Número: 40,00 €/anuales.
- Para el Socio Deportivo: 20,00 €/anuales.



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
Sevilla, 7 de diciembre de 2023
Club Universitario de Actividades Subacuáticas de Sevilla

Acceso y revisión del material de buceo del CUASS.

Finalmente, y tras varias reuniones de esta junta directiva con D. José Carlos García Gómez, responsable del Laboratorio de Biología Marina de la Facultad de Biología de Sevilla (en adelante LBM), se ha acordado la continuidad de las buenas relaciones existentes entre ambas entidades, así como la disponibilidad del pequeño almacén existente en las instalaciones del Acuario de Sevilla.

Por el vocal responsable de material del CUASS D. Sergio Arrabal, se está procediendo a la revisión del material y elaboración del inventario correspondiente.

Aquellos socios que precisen solicitar material en préstamo deberán coordinarlo con Sergio Arrabal.

Programación de actividades y salidas para el ejercicio 2024

Por el Vicepresidente Sergio Amador responsable de salidas organizadas del CUASS, se presenta la programación de las siguientes actividades y salidas de buceo durante el año 2024:

- Salidas de Buceo:
 - Salida a Cabo de Palos en las fechas de 28 de Febrero a 3 de Marzo
 - Salida a Ceuta en las fechas de 30 de Mayo a 2 de junio
 - Salida a La Herradura en las fechas de 12 a 15 de Septiembre
 - Salida a Algeciras el 9 de Noviembre

- Cursos de Buceo:
 - B1E y B2E de 12 a 25 de Febrero

Siendo las 19:00 horas se da por terminada la presente reunión.

Firmado:

Ricardo Castañeda Romera
Secretario

Jesús Santamaría Espinós
Presidente